

# De las luchas agrarias, a las luchas por otro mundo posible: El caso de los territorios liberados del “mal gobierno” en Chiapas, México

DIANA ITZU GUTIÉRREZ LUNA<sup>1</sup>

Recibido: 03/09/2012 –aprobado: 30/11/2012



## RESUMEN

En México el conflicto por la tierra ha sido permanente ante una inconclusa reforma agraria que reconozca los derechos colectivos de pueblos indígenas hacia un territorio. En los últimos veinte años las políticas neoliberales han sido orientadas a la mercantilización de los bienes naturales y colectivos que albergan los territorios ancestrales. El impacto de la reforma constitucional agraria (1992), la firma del Tratado de Libre Comercio con América del Norte (1994) y la iniciativa económico-regional del Proyecto Mesoamericano (2001-2007) son el marco del recurrente control y despojo territorial hacia los pueblos indígenas-campesinos. Este escrito propone visibilizar el proceso de lucha por la tierra y el territorio, su defensa y reconfiguración geográfica, como lucha agraria, desde la iniciativa política, económica y sociocultural del movimiento indígena-campesino maya zapatista del sureste mexicano. Siendo Chiapas un estado fundamentalmente agrícola y ganadero delimitado por una geografía latifundaria, se pretende mostrar un proceso de *reforma agraria de facto* que va de la “tierra recuperada” al territorio autónomo liberado del “mal gobierno”, donde la reivindicación “Tierra y Libertad” y la decisión “Más vale morir de pie que vivir de rodillas” que encabezó Emiliano Zapata en 1910, sigue siendo la fuente de la movilización agraria. Cien años después tales consignas se actualizan en otras como en “servir al pueblo” y “mandar obedeciendo” instituidas permanentemente desde los Municipios Autónomos

---

<sup>1</sup> Socióloga mexicana egresada de la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, México. Máster en Desarrollo Rural por la misma institución. Estudiante del Doctorado en Estudios Sociales Agrarios, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. Militante de la *Red contra la Represión y la Solidaridad*, espacio organizativo adherente a la Sexta Declaración de la Selva Lacandona (iniciativa convocada por el EZLN).

Rebeldes Zapatistas, los Consejos Autónomos y las Juntas de Buen Gobierno, ensayando modelos sociales y productivos autónomos.

**Palabras clave:** derechos colectivos, indígenas, libre comercio, zapatismo, derecho a la autonomía, territorios.



## ABSTRACT

In Mexico the conflict over land has been permanent due to the unfinished agrarian reform that does not recognize the collective rights of peoples indigenous towards a territory. In the last twenty years the neoliberal policies are aimed at the commodification of natural assets that are home to the ancestral territories. The impact of the land constitutional reform of 1992, the signing of the Treaty of free trade with North America and the Mesoamerican project programs initiative are the framework of territorial dispossession to the peasant-indigenous peoples and recurrent control. But in addition, demonstration of contempt. In this article we intend to highlight the process of struggle for the land and territory, its defense and geographical reconfiguration, as agrarian struggle, from the political, economic and socio-cultural initiative of the indigenous Zapatistas of the Mexican Southeast, Chiapas. This article seeks to show a process of agrarian reform de facto "reclaimed land" that goes to the autonomous territory liberated from the "bad government" where the "Tierra y Libertad" claim, and the decision "better die standing than living kneeling" who led Emiliano Zapata in 1910. One hundred years later it materializes in "serve the people" and "send obeying" permanently instituted since the Zapatistas rebel autonomous municipalities, autonomous councils and councils of good Government tested social models and productive self.

**Keywords:** collective rights, indigenous, free trade, Zapatistas, right to autonomy, territory.

## INTRODUCCIÓN

Considero fundamental partir de una categoría abierta y políticamente útil que permite situarnos en un espacio y temporalidad concreta. La categoría indígena-campesina no sólo permite dar un abordaje desde una clase social diferenciada a la burguesa, terrateniente y obrera, sino visibilizar un sistema de relaciones de dominación basadas en la explotación y el desprecio. No pretendo hacer el abordaje para indagar cómo contribuyen dichos sujetos históricos al proceso de acumulación capitalista como clase indígena-campesina. Más bien, me interesa indagar por qué la clase campesina, los indígenas, los afrodescendientes y las mujeres han sido los protagonistas de las luchas sociales más nobles y emblemáticas de América Latina, como lo señaló Mariátegui (1979).

En este escrito parto de recuperar la categoría de indígena-campesino como clase económico-política, cargada de una identidad étnica desde el sureste mexicano. El objetivo principal es abordar un proyecto político que apuesta a ser una alternativa contra-hegemónica frente a la crisis civilizatoria, donde la lucha por construir otro mundo posible al ya existente, es un trabajo colectivo cotidiano, no sólo desde lo político sino desde lo social y productivo.

En los últimos veinte años la dinámica de acumulación de capital en México implica la reconfiguración geográfica del territorio para el control y uso de espacios estratégicos. Los mecanismos que comenzaron a tomar relevancia en los últimos años como parte del Proyecto Mesoamericano (antes Plan Puebla Panamá) en la Zona Altos y Zona Selva de Chiapas tiende a separar los recursos estratégicos (tierra, agua, uranio, biodiversidad en flora y fauna, etc.) en “cápsulas de resguardo”, aquellas que el Estado denomina Áreas de Protección Flora y Fauna. Estas áreas son reflejo de la valorización que se hace de la naturaleza en consideración de la riqueza genética, la capacidad de captación de carbono y su potencial turístico, entre otros aspectos, como es el caso de la “Reserva de la Biosfera Cascadas de Agua Azul”, la cual está ubicada en la región autónoma zapatista de San José en Rebeldía. Al control de espacios naturales estratégicos en esta zona, sometida a una intensa reconfiguración del capital, se suman otros mecanismos importantes para la acumulación originaria como: los proyectos productivos del cultivo comercial de palma africana y palma aceitera, la construcción de infraestructura turística como el Centro Integralmente Planeado “Palenque Cascadas de Agua Azul”, la construcción de autopistas como la San Cristóbal-Palenque y Comitán-Mesilla y el proyecto habitacional “Ciudades Rurales Sustentables”, proyectos que en conjunto contribuyen al proceso de descampesinización de la región (Gutiérrez, 2011).

Desde el levantamiento zapatista de hace dos décadas, se ha pretendido acallar a las resistencias campesinas por medio de la violencia ejercida desde el Estado y por los grupos paramilitares, o a través de la violencia simbólica implícita en las políticas gubernamentales que tienden a generar acciones de asimilación y control de la población, propiciando una cultura de dependencia institucional con programas asistenciales que no resuelven la marginalidad, sino refuerzan la exclusión e invisibilidad de los pueblos indígenas-campesinos como sujetos de derechos colectivos<sup>2</sup>. Así mismo se suma a la estrategia

---

<sup>2</sup> En México existen aproximadamente 2391 programas estatales y municipales diseñados para “acabar con la pobreza”. Si bien el asistencialismo es una política con más de seis décadas de aplicación en Chiapas, últimamente se destaca el “Fondo Indígena” como uno de los primeros programas federales neoliberales implementado por el gobierno de Carlos Salinas de Gortari

contra-insurgente descrita una nueva normatividad propiciada por los organismos transnacionales y favorables a sus intereses, establecida al negociar las interacciones entre la ley nacional y los actores extranjeros, sean éstos empresas, mercados u organizaciones supranacionales.

En este marco de reconfiguración geográfica sostenemos que el ordenamiento territorial en curso no es casual, sino que se convirtió en uno de los fines del Estado-nacional mexicano desde hace dos décadas. Varias decisiones económico-políticas fueron estratégicas para dicho fin: en 1992 se reformó el artículo 27 de la constitución, frustrando la redistribución de la propiedad rural para uso comunitario, reafirmando en materia jurídica la marginalidad de los derechos colectivos indígenas y desatando la mercantilización de la propiedad social (tierras comunales y ejidos) con el Programa de Certificación de Derechos Ejidales (PRODECDE)<sup>3</sup>, perfeccionado en el marco de la firma del Tratado de Libre Comercio con América del Norte. Estas decisiones llevaron en 1994 a que en Chiapas la respuesta popular se radicalizara, ante la rabia acumulada por los agravios históricos y por la irresponsable actitud del gobierno con respecto con la sociedad rural. El sector históricamente más olvidado, explotado y despreciado del medio rural mexicano decidió levantarse en armas y en las primeras dos semanas de 1994 se lanzó a “recuperar tierras” que estaban en manos de finqueros. La resistencia a la legalización de las tierras en la región hasta ahora, es una estrategia política de las comunidades rurales para evitar un despojo posterior, pero sobre todo, una decisión ética que resignifica la tierra como “tierra digna”.

Con la insurrección indígena-campesina además de la exigibilidad de la tierra, se reclamaba trabajo, techo, salud, educación, alimentación, comunicación, paz, libertad, justicia, democracia e independencia. Estas exigencias confirmaban que la democracia del Estado liberal moderno y el colonialismo interno seguían manteniendo la explotación y la opresión de los sectores excluidos de siempre. Por tanto, el movimiento social emergente se propuso la construcción de un sistema político que respondiera a los mandatos y necesidades de las mayorías. Veinte años después los sujetos emergentes campesinos-indígenas, que surgieron con el levantamiento

---

(1988-1994), cuyo propósito fué canalizar la transferencia monetaria focalizada en las zonas consideradas de conflicto. Sin embargo, las familias que han sido receptoras de los recursos de tal fondo y de otras iniciativas, siguen reportando altos índices de pobreza que afectan al 80% de población. En el caso de las comunidades zapatistas de cuyo proceso hablamos en este artículo, las cifras de desnutrición y de miseria han disminuido como consecuencia de medidas adoptadas desde la autonomía, y no de depender de los programas ineficaces del gobierno.

<sup>3</sup> A la fecha el 75% de la propiedad social está parcelada, es decir, puede pasar a manos de terceros y ser susceptible a ser enajenada. Objetivo principal de las reformas neoliberales en materia de reforma agraria.

del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, ensayaron una autonomía de facto y plantearon que una verdadera reforma agraria sólo sería posible si las relaciones de explotación y opresión eran superadas. La consigna “Tierra y Libertad” se materializaría de este modo en una lucha por la justicia social. Para explicar este proceso el ensayo se estructura de la siguiente forma:

En la primera parte realizaré *Una aproximación a las fallas y sin sabores de la Reforma Agraria en Chiapas, voces del Primer Congreso Indígena de 1974*, encuentro donde se elevaron las demandas populares de tierra, comercio, educación y salud ante la irresuelta reforma agraria. Haré un breve recorrido por la reforma agraria inconclusa en Chiapas para visibilizar cómo el paradigma de la revolución agrarista de 1910 en México olvidó a un sector fundamental del medio rural: a los indígenas.

En un segundo momento, *De la hacienda a la tierra recuperada y la construcción del territorio autónomo liberado del mal gobierno*, retomo la categoría de “tierra recuperada”, su importancia y su despliegue en la lucha actual zapatista. En este apartado preciso que si bien las luchas sociales en el agro del sureste mexicano no comenzaron con el levantamiento zapatista, con éste alcanzarían su punto más importante como referente de autonomía de facto.

En un tercer y último momento, *La defensa del territorio como parte de la lucha agraria*, visibilizaré el proceso de lucha que inicia con la exigencia de un pedazo de tierra como un proyecto de vida y de clase, a la defensa actual del territorio como construcción de otro mundo posible. Resalto aquí la reconfiguración territorial representada hoy en los Municipios Autónomos Rebeldes Zapatistas, los Consejos Autónomos Regionales y las Juntas de Buen Gobierno como base para la construcción de relaciones sociales antisistémicas.

## **UNA APROXIMACIÓN A LAS FALLAS Y SIN SABORES DE LA REFORMA AGRARIA EN CHIAPAS, VOCES DEL PRIMER CONGRESO INDÍGENA DE 1974**

Chiapas es uno de los entornos donde la civilización maya sigue presente, indígenas-campesinos son un 90 % de la población. El tiempo y el espacio contienen un sinnúmero de acontecimientos sociales relacionados con el problema de la tierra y el despojo, donde se sitúan mundos míticos y posibles al lado de la recurrente forma de relaciones de dominación y sometimiento de caciques<sup>4</sup>, finqueros y guardias

---

<sup>4</sup> Nombre con que se designa a los individuos que conservan una relación de poder con las comunidades indígenas, la cual utilizan para aliarse con los intereses de la clase política, terrateniente y militar.

blancas que trastocan la temporalidad mítica en violencia permanente. Para muchos escritores, Chiapas antes de 1920 fue una gran hacienda apropiada por terratenientes europeos y estadounidenses. Después de 1920 fincas medianas y latifundios simulados seguían en poder de los mismos apellidos de origen colonial: Esponda, Castellanos, Ferrera, Guillén y otros (García de León: 1989, Harvey: 2000, De Vos: 2002).

La reforma agraria producto de la Revolución Mexicana de 1910 – 1920 logró la redistribución de tierra para los campesinos. Bajo la administración de Lázaro Cárdenas se repartieron más de 20 millones de hectáreas, para 1940 el 54% de la superficie cultivada pasó a terrenos ejidales y comunales<sup>5</sup>, lo cual se convirtió en la primera revolución social del siglo XX, sustentada jurídicamente en el artículo 27 de la Constitución de 1917. Dicha reforma permitió adoptar estrategias de cooptación social y política a nivel nacional por parte de la clase gobernante, con la institucionalización de la conocida “familia revolucionaria” que encabeza el Partido de la Revolución Institucional (PRI)<sup>6</sup>, estrategia que sirvió para fortalecer y dar continuidad al paradigma del progreso y a la acumulación de capital.

La etapa anterior al proceso revolucionario se caracterizó por la acumulación originaria con el dictador liberal Porfirio Díaz (1876-1910), época en la cual el robo de tierras indígenas fue una constante. La dictadura porfirista significó la negación de la tierra para los indígenas y su apropiación por parte de los grandes latifundios; los indígenas-campesinos desposeídos pasaron a ser peones acasillados<sup>7</sup> y estaban sujetos al *sistema de deudas* de los terratenientes. En Chiapas pueden encontrarse ejemplos de latifundios propiedad de una sola

---

<sup>5</sup> El Ejido a partir de 1922 es un tipo de propiedad de uso común y de propiedad individual, considerado núcleo de población que es imprescriptible, inalienable e inembargable. El reglamento agrario establece la extensión de los ejidos de 3 a 5 hectáreas de riego y de 4 a 6 de temporal. Tiene un órgano de representación que es la Asamblea, figura de carácter colectivo. Las comunidades agrarias serán acreedoras de títulos ejidales si comprueban el derecho sobre la tierra con títulos coloniales.

<sup>6</sup> México vivió una “dictadura de partido” por 70 años, que se vio suspendida durante una década (2000-2012) por el partido de ultraderecha Acción Nacional (PAN). Actualmente la imposición de los candidatos del PRI sigue manifestando el poder dictatorial de una clase política articulada con funcionarios del Instituto Federal Electoral, las mafias del narcotráfico y grupos empresariales nacionales y extranjeros.

<sup>7</sup> Eran aquellos trabajadores que vivían en las haciendas todo el año junto con su familia. También se les nombró mozos acasillados. En este sistema “los sueldos” consistían la mayoría de las veces en el pago de aguardiente, se caracterizó además por el trabajo gratuito los domingos, la explotación de mujeres y niños/as y sobre quienes recaía el *derecho de pernada* del patrón, es decir, el poder de disponer sexualmente de las hijas y mujeres de los mozos. El sistema de deudas mantenía sujetos a los indígenas por generaciones.

familia que llegaron a extensiones de 1.807.369 hectáreas, muchas de cuales habían pertenecido a los pueblos indígenas. Armando Bartra (1996) introduce en un pasaje histórico en su obra “México Bárbaro”, la brutalidad con la que deambulaba en esta región la civilización europea y la oligarquía local, apropiándose de todo aquello que permitiera una máxima ganancia.

En los gobiernos llamados democráticos, como fue el Cardenista -sin dejar de reconocer que fue la etapa más significativa de redistribución de tierra (1930-1940)-, se impulsaron los paradigmas de progreso y desarrollo sin cuestionar el persistente sistema de peonaje y la lógica de acumulación vía despojo, ni mucho menos que los indígenas no fueran sujetos de derechos. Estos paradigmas serán cuestionados por los indígenas-campesinos que decidieron dar marcha atrás a la locomotora desarrollista con fusil en mano, especialmente en el centro y norte del país.

Para campesinos, mulatos e indígenas-campesinos un pedazo de tierra para trabajarla y morir en ella, es esencial para la reproducción de la unidad doméstica. Por ese ideal expusieron su vida hombres y mujeres antes y, sobre todo, a partir de 1910. Hablar del ejido y la comunidad indígena lleva implícito el desafío de no separar, por una parte, que dichas estructuras agrarias se construyeron sobre sudor, sangre y fuego pero también fueron la base de los caciquismos y los clientelismos de los cuales se aprovechó la clase política y las oligarquías estatales y regionales para perpetuarse en el poder. En Chiapas las dos formas más importantes para ocupar tierras durante el proceso de reforma agraria fueron los ejidos y los terrenos comunales. En la práctica el agrarismo indígena se cimentaba en la oposición histórica entre tzeltales, tzotziles, choles, tojolabales, mames y los kaxlanes (no indígenas), finqueros, patronos, rancheros, extranjeros y militares<sup>8</sup>.

---

<sup>8</sup> Algunos periodistas, historiadores y activistas han detallado con precisión el protagonismo de militares en la escena política, un ejemplo es la vida política de Absalón Castellanos Domínguez: “un político y militar mexicano, miembro del Partido Revolucionario Institucional; gobernó la entidad [Chiapas] de 1982 a 1988; egresó del Heroico Colegio Militar en junio de 1942. Fue comandante del cuerpo de cadetes, del Primer Grupo Mixto de Armas de Apoyo del Cuerpo de Guardias Presidenciales cuando tenía el rango de mayor y teniente coronel. Luego comandó la guarnición de Manzanillo, Colima; fue director de la Escuela Militar de Clases Mariano Escobedo, comandante de la 18 Zona Militar, de la 2 Zona de Infantería y del Campo Militar 1; director del Heroico Colegio Militar; inspector general del Ejército y comandante de la 13 y de la 31 Zona Militar en San Cristóbal de Las Casas. En 1980, comandó las tropas que masacraron a indígenas en Wololchán. En 1989, la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos denunció que, durante el gobierno de Absalón Castellanos, se registraron 153 asesinatos políticos, 327 desapariciones de campesinos, 692 detenciones, 503 secuestrados y torturados”. Tomado de “Deshonra militar, militarismo y paramilitarismo en Chiapas” (Morquecho, 2011).



La reforma agraria en México tuvo sus fallas y sinsabores sobre todo en lo que se conoce como la primera fase, período en el que se llevó a cabo el reparto de tierras. La revolución mexicana no tuvo en Chiapas la trascendencia que tuvo en el centro y norte del país, debido a las alianzas tan fuertes entre la oligarquía local y el sometimiento brutal hacia los mozos y peones. En Chiapas la repartición de tierras tuvo su propia temporalidad y dinámicas, desde el inicio del proceso se asomaron sus primeras fallas y reticencias con lo cual la entrega de tierras a indígenas-campesinos desposeídos fue un engaño.

Para los pueblos indígenas que aún conservaban tierra ancestral dicha legalización se manifestó en despojo legal. Las tierras fueron arrebatadas a los indígenas-campesinos por parte de una oligarquía política ligada a las encomiendas y las haciendas, lo que poco a poco fue desviando de facto a la reforma agraria. Fue así que la estructura terrateniente que dominó desde el siglo XVI, pasando por el modelo de plantaciones de cultivos tropicales de exportación del siglo XIX, no se logró transformar porque el poder económico de los finqueros se mantuvo ileso, y se sumó a un poder político que contribuyó a la conformación de grupos de choque que más tarde fortalecerían el paramilitarismo y clientelismo en la región. Ahora estos poderes locales protegen los intereses de corporaciones transnacionales expresados en el acaparamiento de tierras, en alianza con la clase política nacional, estatal y regional.

Con la institucionalización de la revolución a nivel nacional surgió un sistema de relaciones políticas que se manifestaron en cooptación, clientelismo y corporativismo, situación que en Chiapas favoreció para que la oligarquía -representada en la conocida "familia chiapaneca"<sup>9</sup>- se articulara con el sistema corporativo del Estado, creando un indigenismo burocrático que incluyó desde funcionarios, hasta jueces y maestros, lo que poco a poco se tradujo en un modelo de paternalismo y asistencialismo dirigido a quienes se consideraban como simples sujetos del folclore y tradición, y no un como sujetos de derechos colectivos.

La pérdida de legitimidad del sistema político en Chiapas siempre fue visible. Desde los años setentas del siglo XX se manifestó el rechazo popular de la subordinación política al Estado, no casualmente, el 12 de octubre de 1974 se llevó a cabo el Primer Congreso Indígena. En este encuentro se reunieron organizaciones nombradas como campesinas pero con composición indígena, siendo el escenario en el que representantes elegidos dentro del modo asambleario, llevaron la

---

<sup>9</sup> Término que se le dio a los terratenientes ladinos como aquellos considerados no indígenas.



palabra de los cuatro grupos étnicos mayoritarios de Chiapas. Provenían de los municipios de Tila, Tumbalá, Salto del Agua, Sabanilla, Palenque (zona indígena Ch´ol), Ocosingo y Chilón (zona Tzeltal), Altamirano y las Margaritas (zona Tojolab´al), y de Chenalhó y Tenejapan (zona Tzotzil). Las voces de 240.000 indígenas de 372 comunidades hicieron presencia en el encuentro a través de 1.230 delegados (587 tzeltales, 330 tzotziles, 152 tojolabales y 161 choles), que discutieron sobre cuatro temas fundamentales: tierra, comercio, educación y salud.

El problema de la tierra parecía suspenderse en una temporalidad que abarcaba desde el siglo XVI, se rememoró allí cómo las tierras ancestrales se fueron perdiendo durante el proceso de legalización y cómo los indígenas-campesinos fueron presionados luego de la invasión de los terratenientes. En los testimonios se hicieron actuales los años de sometimiento en las fincas, haciendas y latifundios debido al trabajo de servidumbre impuesto a hombres, mujeres y niños que continuaba vigente; ser peones acasillados implicaba tener morada permanente en “la casa del patrón” para que éste permitiera sembrar maíz y frijol, recibiendo la mayoría de las veces el pago en vales de cartón que se cambiaban en las llamadas *tiendas de raya* por aguardiente. Uno de los ponentes explicaba como en la finca Diamante localizada en los límites de los municipios de Ocosingo y Chilón, enclavada en la selva, utilizaban fuerza esclava proveniente de quienes vivían en los ejidos que la rodeaban.

Para quienes lograban salir de dicho sistema de servidumbre, legalizar vía ejido o comunidad agraria fue la opción para no perder la posesión comunitaria. Otros lograban con gran esfuerzo juntar dinero para conseguir la tenencia de la tierra trasladándose para ello a las grandes capitales (Tuxtla Gutiérrez y Distrito Federal), y tras soportar luego el desprecio de los funcionarios del departamento agrario, de los jueces y ministerios públicos que tenían en sus manos las decisiones. Los indígenas-campesinos chiapanecos para hacer la solicitud de tierra designada por las instituciones agrarias, debían conformar un núcleo de población de mínimo veinte personas con “capacidades jurídicas” y “capacidades de trabajarla” según la legislación, las mujeres carecían de esa capacidad y los indígenas tenían que pasar por un proceso de empatía con respecto a los burócratas para ser designados “sujetos de derecho agrario”. Eliminar y despreciar al indígena como sujeto social no fue algo nuevo en el siglo XX sino característica del colonialismo. En caso de suerte, después de ser aceptado el trámite para ser sujeto de derecho agrario los ingenieros responsables de hacer las mediciones de los lotes, solicitaban dinero junto con los Comisariados (personas

designadas como autoridad por parte del gobierno) que extorsionaban a las comunidades para supuestamente resolver sus requerimientos.

La mayoría de las ponencias de los delegados en el Congreso mencionaron la ignorancia de la población respecto a la legislación agraria y relataron las actitudes deshonestas de los responsables oficiales para orientar a las comunidades sobre los trámites de legalización de las tierras. De esta manera el Comisariado se convirtió en un cacique o servidor de los intereses de la clase política y terrateniente.

La discriminación se sufrió más en regiones donde habitaban pueblos originarios en las cuales fue evidente la exclusión por parte de la burocracia para designar a quien podía o no estar en la normativa como “sujeto de derecho agrícola”. Para ajustar los intereses de la oligarquía se permitió que las autoridades agrarias ilegalmente crearan ejidos dentro de los propios terrenos comunales, estableciendo una pugna entre el régimen ejidal y el comunal. Esta permisibilidad legal inició durante el período Cardenista los denominados ejidos forestales, tabacaleros, cañeros y algodoneros que se convirtieron en unidades económicas eficientes, que si bien sustituyeron a las fincas, llevaron a que los indígenas-campesinos se convirtieran en asalariados de empresas, en su propia tierra.

Quienes decidieron exigir la restitución de tierras también tuvieron que pasar por un largo y penoso procedimiento agrario que duró por lo menos 20 años, tras “la política de alargar trámites” propia de la burocracia. El que accedía al proceso de restitución definitiva se enfrentaba a los terratenientes que se amparaban en un marco jurídico que los beneficiaba, el proceso agrario se convirtió en una trama legalista bien planeada que reforzaba los intereses de los despojadores. Los terratenientes y burócratas se encargaban desde diseñar los planos de localización para poder acceder a tierra indígena, hasta los mecanismos legales para expropiar tierra fértil y mandar a los indígenas-campesinos a terrenos cerriles y de malos temporales.

Otra forma de revertir la reforma agraria fueron los llamados “certificados de inafectabilidad agrícola y ganadera”, concesiones otorgadas por el gobierno federal a terratenientes y ganaderos para que sus tierras no fueran afectadas. Muchas de estas tierras que pertenecían a comunidades indígenas fueron acaparadas ilícitamente por ganaderos y por quienes se dedicaban a la tala y explotación de los bienes forestales. Finqueros invasores comenzaron a transformar las tierras aptas para cultivo en explotaciones ganaderas.

Otra táctica de acaparamiento de los terratenientes fueron los “fraccionamientos ficticios” entre supuestos herederos o compadres

(amigos del patrón), dichos fraccionamientos simulados equivalían a pequeña propiedad inafectable de acuerdo al artículo 27 que protegía a la pequeña propiedad. Otra pericia usada fue que al repartirse el latifundio, al terrateniente le respetan como mínimo hasta cien hectáreas de riego, otras tantas de pastizales y cerriles, mientras al campesino le dejaban sólo las tierras cerriles.

El engaño permanente del despojo legal se hizo en complicidad con las autoridades agrarias, desde el notario público hasta las autoridades judiciales participaban en las componendas, que quedaban en firme después de la publicación en el Periódico Oficial y en la resolución presidencial. Con las trampas legales los terratenientes obtenían créditos agrícolas y permisos de contratar guardias blancas, quienes se encargaban de asesinar a los campesinos que formaban parte de las filas de reclamación de la tierra. Así se relató en el Congreso por parte de los habitantes de la comunidad de San Francisco, municipio Altamirano, cómo 40 soldados del 46 batallón de la XXXI zona militar con sede en Tuxtla Gutiérrez ocuparon las tierras de la finca Livingston el 4 de marzo de 1974, golpeando a los campesinos, robando y quemando sus pertenencias y las siembras de frijol y maíz.

La ponencia del representante *Tojlab’al* resaltó que la Comisión Agraria funcionaba con base en intereses ajenos a los campesinos sin tierra. Los delegados *Tzeltales* ponían como ejemplo la situación de la finca San Vicente, en el municipio de Ocosingo, cuyos trabajadores rurales estaban expuestos a ser asesinados si reclamaban sus derechos. El miedo a los finqueros los obligaba a aceptar préstamos que los sujetaban al endeudamiento de por vida. Los representantes *Tzotziles* denunciaron que las tierras ejidales que les otorgaron en Campo Santiago, luego de conformar un núcleo de 25 personas, eran sólo 24 hectáreas por lo cual tenían que salir a trabajar a tierra caliente y rentar tierras en propiedades que se encuentran a cinco horas de distancia, allí debían pagar el 50 por ciento de la cosecha al dueño. Así mismo tenían que salir temporalmente a las fincas cafetaleras donde no remuneraban su trabajo y recibían malos tratos por parte de los enganchadores.

Los acuerdos en el Congreso se ratificaron con gritos de “la tierra es de quien la trabaja” y con llamados a la organización popular. Fundamentalmente se exigió por los indígenas-campesinos, para que las tierras comunales que les quitaron a sus padres fueran devueltas. Igualmente que terminara la extorsión de la cadena burocrática del Departamento de Asuntos Agrarios y que en dicho departamento trabajaran representantes de los cuatro grupos indígenas que habían participado en el Congreso. También se pidió que no entrara más

el ejército a pretender resolver el problema de las tierras sino que fueran las asambleas comunitarias las encargadas de solucionar las controversias.

Al lado del tema de la tierra en el Congreso se abordaron las problemáticas del comercio, la educación y la salud en la región. En cuanto al comercio se planteó la necesidad de mercados autónomos, con la existencia de bodegas para los diversos productos, y se llamó a la organización de cooperativas de venta y producción para hacer desaparecer a los acaparadores. En el tema del derecho a la educación se exigió la preparación de profesores bilingües que enseñaran a los hijos e hijas de los indígenas-campesinos la lengua y las costumbres ancestrales. Se rechazó la discriminación y el maltrato de los maestros contra los estudiantes y se demandó que docentes estuvieran al servicio de la comunidad, enseñando albañilería, cultivo, sastrería, etc. Respecto al derecho a la salud se solicitó no abandonar las costumbres ancestrales, conocer las plantas medicinales y se reclamó la construcción de clínicas con la atención de médicos indígenas.

Las conclusiones del Congreso si bien fueron campesinistas, representaban y expresaban también las reivindicaciones de los pueblos indígenas; en ellas se cuestionó no sólo a los terratenientes, sino a los maestros, a los caciques y fiscales; paralelamente fueron denunciadas las atrocidades que se habían cometido en nombre del progreso y del desarrollo, proyectos que habían justificado el despojo. Finalmente se manifestó la consigna de la palabra y la escucha para hacerse un “nosotros” y se refundaron principios como el “servir y no servirse” y “proponer y no imponer”. El compromiso de “sembrar y cosechar la palabra” fue la consigna para llevar los acuerdos a la práctica.

Sin embargo la independencia política proclamada como organizaciones indígenas-campesinas autónomas, con derecho a la autodeterminación, no se logró concretar debido a la creciente represión, cooptación, clientelismo y caciquismo que rondan hasta la fecha a las asambleas comunitarias.

La respuesta del gobierno, de las instituciones y de quienes seguían protegiendo los intereses de la clase dominante se manifestó en dos estrategias: la primera fue la represión, tres años después del Congreso la mayoría de quienes comenzaron “a sembrar la palabra” fueron asesinados, desaparecidos, torturados y encarcelados. La segunda fue la promoción de iniciativas de organización que estuvieran sometidas a los designios del Estado, formándose así el Consejo Nacional de los Pueblos Indígenas (CNPI) que poco a poco se fue transformado en una sumisa Confederación de Pueblos Indígenas, afiliada al PRI. Ambas

estrategias posesionaron una cultura del clientelismo, corporativismo y caciquismo también de forma violenta. Algunos de los que participaron en el Congreso se fueron a las filas del poder partidista para ocupar cargos oficiales, y desde esa arena comenzaron a crear y controlar a grupos paramilitares. El mecanismo más eficaz para cooptar a varias organizaciones independientes fue la iniciativa de financiamiento marginal llamado Fondo Indígena, propuesta durante el periodo neoliberal de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), de ahí surgieron muchas de las políticas gubernamentales que tienden a generar procesos de asimilación y control de la población, propiciando la dependencia institucional a través de programas públicos asistenciales.

Hay que decir que post-congreso surgieron un sinnúmero de organizaciones que se hicieron independientes, mientras que otras más siguieron el camino del viejo topo: crecieron bajo la tierra. En este contexto la temporalidad maya marcaba su ritmo: nueve años después del Primer Congreso Indígena se fundó el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (1983) y diez años más tarde, el primero de enero de 1994 los zapatistas emergieron con el grito de ¡Ya Basta!. El Viejo Topo al cual refirió “el 18 Brumario de Luis Bonaparte” de Karl Marx, es el animalito del cual habla el Subcomandante Marcos, en el cuento nombrado “El viejo Antonio cazó un león de montaña” (personaje mitológico del movimiento zapatista); ese animalito se quedó ciego porque en lugar de mirar hacia fuera se puso a mirar el corazón, el adentro (su historia, sus mitos, su sentir, su pueblo), para hacer una revolución permanente, silenciosa, desde abajo y a la izquierda. Un nuevo sujeto social estaba emergiendo desde lo indígena, campesino, maya y zapatista. En el 2003 se anuncia la creación de los Caracoles Zapatistas y sus Juntas de Buen Gobierno, y dos años más tarde se convoca a la sociedad civil mediante un documento denominado La Sexta Declaración de la Selva Lacandona al compromiso colectivo y pacífico con la autodeterminación y la justicia social<sup>10</sup>.

---

<sup>10</sup> La Sexta Declaración de la Selva Lacandona (SDSL), iniciativa del EZLN dada a conocer el 29 de junio del 2005, subraya el carácter nacional e internacional de una lucha conjunta entre diversos sectores de la sociedad civil, vinculados con los pueblos indígenas, en contra de cuatro ejes fundamentales: la discriminación, el despojo, la explotación y la represión. Dicha convocatoria intenta entretejer las luchas sociales desatadas por las múltiples formas de resistencia ante la opresión y exclusión del sistema capitalista. La Sexta Declaración comienza con un proyecto político llamado la “Otra Campaña” la cual tiene como principio político la ruptura con los partidos políticos en el intento de construir otras formas de hacer política y construir poder “desde y para el pueblo”; convoca “a un movimiento civil y pacífico de transformación profunda” y no apelando a la lucha armada ni electoral

## **DE LA HACIENDA, A LA TIERRA RECUPERADA. LA CONSTRUCCIÓN DE TERRITORIO AUTÓNOMO LIBERADO DEL “MAL GOBIERNO”**

En 1992 el gobierno neoliberal da por terminado el problema agrario en el país, ésta acción se convirtió en el mayor agravio histórico para los indígenas-campesinos. Para los insurgentes que se levantaron en armas el 1 de enero de 1994 disfrutar del derecho a la tierra no era lo mismo que adquirirla vía reforma agraria, lo mismo defender la tierra después de obtenerla, no es lo mismo que conservarla. La confiscación de la tierra sin pedir permiso al gobierno fue consensuada diez años antes y llevada a la práctica por el movimiento social agrario en Chiapas. La “Ley Agraria Revolucionaria Zapatista” manifestaba: (i) la no legalización de la tierra; (ii) su no inserción en propuestas del gobierno como el Programa de Certificación de Derechos Ejidales (PROCEDE), y sobre todo, (iii) que dicha tierra cumpliera una obligación revolucionaria con la lucha agraria: trabajarla de forma colectiva.

Entender qué significa la “tierra recuperada” para el movimiento zapatista implica reconocer las subjetividades emergentes que surgieron antes, durante y después de tomar la decisión de ocupar la tierra que estaba en manos de hacendados y finqueros. Algunos de los testimonios de mujeres, niñas y hombres, bases de apoyo zapatistas luego del levantamiento, permitieron entender el arraigo a la tierra y su consecuente defensa. La tierra recuperada va más allá del legítimo derecho de redistribución de tierra que pretende toda reforma agraria social. Implica no sólo cultivarla de forma colectiva, sino defenderla del saqueo y de los intereses de los malos gobiernos, pero además sembrar relaciones antipatriarcales y anticoloniales en una perspectiva antisistémica, o sea, de construcción de nuevas relaciones sociales.

En el Primer Encuentro de las Mujeres Zapatistas con las Mujeres del Mundo, realizado en diciembre del 2007 en el territorio autónomo zapatista La Garrucha, se escucharon los testimonios de vida de las insurgentes antes y después del levantamiento armado (Gutiérrez, 2008): “El patrón nos tenía como animales”, exponía una de las abuelas quien, al igual que las niñas, no cubría su rostro con pasamontañas. A su testimonio se unieron los de muchas otras ancianas quienes rememoraron la vida en las viejas fincas, las largas faenas de trabajo y el maltrato. Narraron que su día empezaba a las dos de la mañana para cortar la leña, acarrear el agua, llegar hasta la casa grande del patrón a preparar el café, moler la sal, hacer tortillas, panela y pozol. Limpiar la casa, bañar y alimentar a los hijos ajenos, lavar la

ropa de los hacendados y cuidar a los animales. Al final del día llegar a su modesta choza a hacer lo propio. Descansar cuatro horas y al día siguiente repetir la misma jornada. La abuela Amira comparte: “el patrón nos tenía como animales”. Su voz sube de tono cuando reivindica que el levantamiento zapatista en 1994 se hizo también contra el sistema de servidumbre que permitía las violaciones de las mujeres: “llego un día que el patrón ordenó a su gente para que agarraran y colgaran a la mujer para que la pudiera violar. Don Enrique Castellanos y Javier Albores tuvieron familia con sus criadas, si uno no entregaba a su hija lo colgaban en el palo”. Eso ocurrió cuando trabajaban en las fincas El Rosario, Las Delicias y El Porvenir.

La anciana Eva se desprende por unos minutos de sus recuerdos y los plasma en hojas en su lengua tzeltal, Lucia traduce: “en los cañaverales molíamos sal para alimentar el ganado del patrón, a veces más de 100 kilos, el capataz nos vigilaba, nos pegaba con chicote, era tan duro que nos desmayábamos de dolor. Al esposo lo amarraban en un árbol desnudo durante uno o dos días, a nosotras nos hincaban en piedra filosa hasta que nos sangraban las rodillas”. En un arrebato de indignación, Norma interviene: “¡Violaban a nuestras hijas desde niñas, y si las defendíamos nos mandaban matar!”, en un susurro que apenas se entiende, reprocha: “el maldito patrón nunca pagaba con dinero, sino con trago”.

Dos cuestiones son fundamentales para entender al movimiento zapatista, por una parte el carácter de clase campesina que se manifestó en la demanda de “tierra” y paralelamente la demanda de dignidad ante el agravio histórico de desprecio hacia la población mayoritariamente indígena en Chiapas. Por tanto, lo identitario no está separado de lo material: tierra y techo, tierra y trabajo, tierra y salud, tierra y educación, tierra y alimentación, tierra y comunicación, tierra y paz, tierra y libertad, tierra y justicia, tierra y democracia. Sin estas conexiones no podemos entender que las geografías de los pueblos zapatistas redefinen el espacio a partir de la “territorialización de la dignidad” (Gonçalves, 2001), ésta permite ir construyendo espacios liberados del “mal gobierno”, pero sobre todo de la dinámica de desprecio y del despojo.

Si por un lado, el despojo, la exclusión y la opresión son condiciones históricas de la acumulación de capital (Luxemburgo, 1967; Amin Samir, 2003; Harvey, 2004) ligadas a los paradigmas hegemónicos de progreso y desarrollo, sobretodo en el sureste mexicano (Barreda, 1990; Bartra, 1996; 2002), por otro lado, emergen en el proceso histórico estrategias contra-hegemónicas para la defensa de la tierra y del territorio, y nuevos paradigmas socio-económicos asociados a las



dinámicas político-culturales desde lo comunitario, lo local o regional. Así como el despojo es condición permanente del sistema capitalista, también es fundamental subrayar la acción de los movimientos sociales por la defensa de la tierra y del territorio que se reapropian del espacio mediante formas de producción “no capitalistas” (Luxemburgo, 1996) o lo que Thompson llama “economía moral” (1986) y Karl Polanyi (1975) denomina “sociedades autoprotectoras”. Ante las modificaciones espacio-temporales que provocan las relaciones capitalistas como la mercantilización de bienes y espacios comunitarios, las sociedades autoprotectoras se movilizan y declaran zonas autónomas en las cuales las reglas de organización social son dictadas por los valores culturales y no por el capital.

Existe un reconocimiento de que las bases sociales de apoyo zapatistas a través de las Juntas de Buen Gobierno (JBG) y de los Consejos Autónomos, así como las poblaciones ubicadas en las zonas controladas por el ejército zapatista, están creando “mundos alternativos” que pretenden ser contra-hegemónicos a un modelo civilizatorio dominante. Tanto en la creación de “territorios-región” llamados Municipios Autónomos Rebeldes Zapatistas, categoría administrativa de grupos *tzeltales*, *choles*, *tojolabales*, *mames* y *tzotziles*, como en el ejercicio de la democracia radical expresada en el “mandar obedeciendo” que ejercen las JBG, las comunidades deciden la forma en que quieren gobernarse y adoptan diversas prácticas autogestionarias en las familias zapatistas, con los promotores de salud, de educación o en la producción que se hace bajo el principio de “servir al pueblo”; todo el esfuerzo colectivo apunta hacia la construcción de modelos emancipatorios de vida y sociedad, donde la libertad y la justicia social son valores consustanciales a la estructura organizativa resultante.

En las regiones que habitan las comunidades indígenas-campesinas que ensayan el proceso autonómico, se lleva a cabo tanto una reconfiguración territorial como una redefinición de las prácticas sociales, fruto de un posicionamiento político emancipatorio. Las geografías resultantes son un proceso de articulación entre diferentes pueblos indígenas que van territorializando el espacio con base en la diversidad de sus culturas, sentires y utopías, construyendo espacios liberados del mal gobierno. Paralelamente con la apropiación del territorio mediante prácticas autogestionarias de carácter político se adelanta una estrategia económica y social que se opone a los impactos de las políticas neoliberales y a las políticas asistencialistas de control y sometimiento gubernamental.

El territorio que han redefinido las familias zapatistas es parte de un proceso que se sembró mucho antes de los días de fuego cruzado

entre el EZLN y el Ejército Federal en 1994. Quienes se levantaron en armas decidieron reivindicar las palabras de quien fuera el personaje más importante de la revolución mexicana en 1910, Emiliano Zapata: “más vale morir de pie que vivir de rodillas”, para lo cual se habían organizado años atrás rememorando los años de explotación, opresión, desprecio y engaño por parte de los finqueros, hacendados y del mal gobierno y sus funcionarios. En los primeros días de enero de 1994, los insurgentes se tomaron aproximadamente 250.000 hectáreas de tierra, aplicando lo que ellos reconocen como la “ley agraria revolucionaria”, obligando a los grandes hacendados a abandonar la tierra recuperada. Las tierras recuperadas se encuentran principalmente en la zona selva Tzeltal, Tzotzil Choj y selva fronteriza, también en la zona de los Altos y norte de Chiapas, territorios éstos en los que los zapatistas no tenían control pero con la reapropiación de tierra por los indígenas-campesinos esta presencia se fue consolidando.

La re-configuración territorial producto de esta ocupación de tierras además ir más allá de la iniciativa política de autonomía plasmada en los Acuerdos de San Andrés<sup>11</sup>, trajo consigo la delimitación geográfica de 38 Municipios Autónomos Rebeldes Zapatistas y permitió la creación de tres más en la zona Selva Norte y Centro. Desde el 2003 dichos municipios tienen como centro administrativo y sede de coordinación el llamado Caracol. Actualmente existen cinco Caracoles que son espacios donde confluyen los representantes de cada comunidad, poblado, municipio y región ensayando el “mandar obedeciendo” de forma rotativa y colectiva; en estos espacios se organizan las Juntas del Buen Gobierno. Este proceso rompe la estructura vertical que caracteriza a la guerrilla rural o urbana y da lugar a una estructura organizativa de base popular y carácter colectivo sobre el “compromiso por el pueblo y para el pueblo”, constituyendo una prueba tangible de lo que los teóricos sociales definen como la democracia radical o participativa. En los espacios comunitarios se instituye y ejerce permanentemente la justicia autónoma, y se impulsan proyectos autogestionarios desde la salud, la educación, la producción y la comunicación (radios comunitarias, recuperación de las lenguas propias, etc).

---

<sup>11</sup> El 16 de febrero de 1996 se firmaron los Acuerdos de San Andrés en el poblado de Larraínzar en Chiapas. La firma de los acuerdos se hizo entre el Gobierno Federal y el EZLN (quien representaba a la mesa de negociación de pueblos indígenas, organizaciones civiles e intelectuales), siendo un hecho histórico, por ser los primeros en concretar el reconocimiento constitucional de los derechos indígenas en México. En el año 2001, ante el incumplimiento de lo pactado por parte del presidente Vicente Fox Quesada, que adelanta una contrarreforma a los Acuerdos firmados negando el carácter de “sujetos de derechos colectivos” a los indígenas-campesinos y con ello el uso y disfrute de sus tierras y territorios, los pueblos indígenas decidieron romper con la clase política y profundizar el ejercicio de la autonomía.

Desde las comunidades se elige democráticamente al responsable “local” que actúa como su autoridad y representante. El conjunto de los representantes locales elige un representante regional, responsable de varios pueblos. Los responsables de varias regiones a su vez nombran los comités que son los responsables de las cinco zonas autonómicas, fuera del designio del mal gobierno, o sea, de la imposición político-administrativa del Estado.

La dinámica descrita en esta región ha ocupado los últimos veinte años y nosotros la entendemos como dominio territorial de los subalternos y como un proceso de iniciativas anti-sistémicas, próximo a los que describe De Sousa Santos (2009) en su sociología de las ausencias. Planteo que el proceso social en Chiapas converge además con una sociología de las emergencias que permite valorar que las experiencias comunitarias dadas, expresan movimientos socioterritoriales de emancipación.

Estos movimientos socioterritoriales se encuentran en plena configuración y deben enfrentar las amenazas de control territorial por parte del capitalismo. Particularmente en la última década en la Zona Altos y Zona Selva las políticas han buscado la valorización capitalista de los recursos y espacios para diferentes fines: proyectos turísticos, uso en bioprospección, renta o compra de tierras y para actividades agroindustriales. Los proyectos económicos propuestos se relacionan a escala regional con en el “Proyecto Mesoamericano”, que se articula a su vez con el proyecto estatal “Plan de Desarrollo Chiapas Solidario - Objetivos del Milenio (2006-2015)” y con el proyecto “México Gran Visión 2030”, todos piezas de la arquitectura estratégica del capital, mimetizadas ahora en el concepto de “desarrollo sustentable”. Todos esos proyectos son impulsados por diferentes actores y métodos: unas veces a través de la retórica de las políticas gubernamentales, otras veces apelando a grupos de choque/paramilitares en la disputa territorial y en ciertos casos a través del papel que juegan grupos de interés que actúan detrás de la Organización para la Defensa de los Derechos Indígenas y Campesinos (OPDDIC) y de la Organización Regional de Cafeticultores de Ocosingo (ORCAO), entre otros.

## **LA DEFENSA DEL TERRITORIO COMO PARTE DE LA LUCHA AGRARIA**

La defensa del territorio como una lucha emancipadora forjadora de nuevas geografías de los pueblos indígenas, es un mecanismo decisivo para ejercer la autonomía. Está implícita una visión sobre la resistencia en dos sentidos: como un derecho a la apropiación

y defensa de un territorio (“tierra recuperada”) y como resistencia a las políticas y programas gubernamentales que tienden al debilitamiento del control social del mismo.

La perspectiva indígena-campesina no separa la autonomía como reivindicación política de la defensa del territorio. Si bien consideramos que la resistencia indígena-campesina es de las más representativas en las luchas sociales en México, el debate se vuelve complejo cuando se trata de articular las distintas formas de acción política de los sectores subalternos. Desafortunadamente el proceso zapatista ha sido invisibilizado por parte de los estudiosos de lo rural, sobre todo en los últimos diez años; este “abandono” se produjo luego de que los zapatistas expresaran romper los vínculos con la clase política y sus partidos. No se ha logrado entender que la lucha por la tierra, el territorio y la territorialidad indígena-campesina se enmarca en un terreno de disputa muy particular, no suficientemente valorado por el modo utilitario con que los académicos sirven a los intereses de partido.

La Sexta Declaración de la Selva Lacandona (SDSL) y la Otra Campaña (OC) son la manifestación clara del interés de articulación política, en el marco de la defensa de la tierra y el territorio por parte de pueblos indígenas-campesinos, con las luchas de otros sectores sociales. La solidaridad, las redes comunitarias y el diálogo en espacios de encuentro político son algunas de las formas concretas de organización más amplia que se proponen. Se enfatiza en esos manifiestos que las acciones colectivas de los indígenas y campesinos tendrán como finalidad tejer relaciones sociales no capitalistas dirigidas a crear formas alternativas de democracia y de producción, y esto será el puente que los una a otras luchas sociales que persiguen el mismo fin.

Los sujetos sociales que se reconocen como indígenas-campesinos son actores que se construyen en la lucha por la defensa de la vida y los territorios, una confrontación de clase contra quienes agreden dichos valores y espacios. La articulación entre distintos sectores de la sociedad civil permite fortalecer la lucha por la vida frente a un sistema que siembra la muerte. La defensa del territorio está definida por el tipo de relaciones que los actores rurales mantienen con los ecosistemas y con los modos de producción y prácticas que los preservan, por lo mismo, todo lo que sirve a la vida beneficia a la sociedad: “la reapropiación es parte de cualquier agenda política radical contra el capitalismo y la globalización sin tiempo y sin espacio” (Escobar, 2005:129).

En las regiones de Chiapas donde se difunde la iniciativa de mantener distancia con el Estado y con los partidos políticos, ésta se convierte en un eje principal de articulación con las demás luchas sociales. El proceso organizativo en torno a la construcción de la Otra Campaña ha dinamizado formas de acción colectiva que compromete a variados sectores de la sociedad, interesados en enfrentar las geografías de la acumulación del capital que surgen de: la firma de convenios internacionales como el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (1994), el Plan Puebla Panamá (hoy proyecto Mesoamericano), de los acuerdos estatales con empresas trasnacionales, de las políticas públicas en materia de ordenamientos territoriales, de los megaproyectos turísticos y viales, de los discursos hegemónicos de “desarrollo sustentable” y del “progreso”. Todos estos dispositivos buscan el control y sometimiento de las comunidades a las políticas del Estado, reforzados en la actualidad por la Constitución Política del Estado de Chiapas Siglo XXI, promulgada el 27 de junio del 2011.

La “defensa de la tierra y el territorio” a la que convoca el EZLN es un mecanismo de acción colectiva que sirve para llevar a cabo alianzas locales/regionales. Comienza a aparecer de forma más constante luego de las denuncias de pueblos indígenas-campesinos a nivel nacional ante el despojo que representan los megaproyectos turísticos, carreteros y/o mineros. Pero es en Chiapas dónde las amenazas de desplazamiento forzado y despojo de tierra, en distintos frentes y escalas, se vuelve un mecanismo de coacción gubernamental hacia las autonomías que ejercen las familias que constituyen las bases de apoyo zapatistas. De ahí que la defensa del territorio a nivel regional se vuelve una parte medular del proyecto político zapatista materializada en la decisión de gestionar procesos políticos, productivos y culturales desde un poder colectivo que se amplíe constantemente y pueda adquirir la fisionomía de un movimiento contrahegemónico, expresión de nuevas alianzas emancipatorias desterritorializadas (Sousa, 2010; 257).

La construcción de nuevas geografías en Chiapas a partir del levantamiento de 1994 se ha hecho desde las bases sociales de apoyo zapatistas, pero también desde quienes no se asumen zapatistas o incluso de declaran anti-zapatistas. Con la declaración de Municipios Autónomos Rebeldes, de los Caracoles zapatistas y de las Juntas de Buen Gobierno la población le disputa el ordenamiento territorial a la dinámica del capital y este es el factor aglutinante. El movimiento zapatista comienza a definir estrategias públicas que permiten unir a variados sectores sociales, entre ellas: La Campaña Mundial por la Defensa de las Tierras y Territorios Indígenas y Campesinos convocada en marzo del 2007 por el Movimiento de los Trabajadores Rurales sin

Tierra (MST) de Brasil, la Vía Campesina y el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN)<sup>12</sup> es un antecedente político importante que tiene como compromiso sumar acciones de solidaridad internacional en torno a la lucha por la tierra y el territorio como fundamentos de la vida y la dignidad”<sup>13</sup>. Más tarde, en octubre de 2007, se convocó a los pueblos, tribus y nacionalidades indígenas de América a participar en el Encuentro de Pueblos Indígenas de América<sup>14</sup>. En el mismo año se realiza a nivel nacional un campamento en Sonora en apoyo a la pesca como derecho del pueblo Cúcapa. Semanas después se llama a quienes están cerca o viven en el estado de Chiapas, en la Reserva ecológica zapatista de Huitepec, a la participación en un campamento permanente ante la ofensiva de empresas como Coca-Cola para extraer agua de dicha zona. En el 2008 más de 79 Brigadas de Observación Tierra y Territorio coordinadas por el CAPISE, las Juntas de Buen Gobierno y la sociedad civil nacional e internacional se enfocan en la documentación y difusión de casos de hostigamiento de grupos paramilitares en Chiapas y en el interés de detener los despojos legales de la “tierra recuperada” auspiciados desde el Programa de Certificación de Derechos Ejidales (PROCEDE). El 14 de junio del 2009 en la XXV Asamblea del Congreso Nacional Indígena se emite un Pronunciamiento sobre el Derecho a la Autodefensa Indígena como parte de la Defensa del Territorio<sup>15</sup>.

---

<sup>12</sup> Organizaciones y movimientos que construyen internacionalismos con base en ciertos principios políticos, culturales y ambientales como la biodiversidad, la soberanía alimentaria defendida por la Vía Campesina (que plantea que cada país debe alimentarse fundamentalmente de lo que produce), la búsqueda de una democracia real contra el gobierno del mundo por parte de las empresas multinacionales que subordinan gobiernos y medios de comunicación contra las comunidades, y el impulso de geografías rebeldes. El movimiento zapatista muestra total respeto a dichas estructuras internacionalistas, aunque en el caso de la Vía Campesina-México, principalmente en Chiapas, uno de sus miembros es la organización paramilitar ORCAO, mencionada en este artículo.

<sup>13</sup> Una de las estrategias que se diseñaron en torno a esta Campaña fueron las Brigadas de Observación Tierra y Territorio (BOTT) que tenían como objetivo mostrar la solidaridad de distintos pueblos de América y del mundo con la resistencia zapatista. La tarea principal de las Brigadas fue la de documentar, informar y denunciar las maniobras del aparato gubernamental para despojar a las bases de apoyo zapatistas de las “tierras recuperadas”. Para más información revisar la página web del Centro de Análisis Político e Investigación Social y Económica (CAPISE).

<sup>14</sup> Dicho encuentro de pueblos de América se celebró en el territorio de la tribu Yaqui en Sonora, México para tratar tres temas principales: 1) la guerra de conquista de los pueblos indígenas de América; 2) la resistencia de los pueblos indígenas de América y la defensa de la madre tierra, nuestros territorios y nuestras culturas y, 3) porqué luchamos los pueblos indígenas de América.

<sup>15</sup> En dicho encuentro se considera que “ante la guerra de exterminio que manifiesta el sistema neoliberal capitalista los pueblos, tribus y naciones indígenas tienen que ejercer el derecho a la autodefensa”. Cuatro principios son los fundamentales: Primero: que de frente a la guerra de exterminio neoliberal, nuestros pueblos, tribus y naciones, así como las comunidades que los integran, tienen el inalienable derecho, derivado del artículo 39 constitucional, para organizarse y realizar la defensa de su vida, de su seguridad, de sus libertades y derechos fundamentales

De otra parte, con la declaración del Consejo Nacional Indígena (CNI) frente a la construcción de la autonomía, la autogestión y el ejercicio de la defensa de la vida y del territorio, se completa el marco político de la resistencia indígena-campesina al lado de la Sexta Declaración del EZLN y de la Otra Campaña. El CNI se convierte en el espacio de denuncia, diálogo y expresión organizativa de los pueblos indígenas-campesinos y en lugar donde se discuten los principios ético-políticos que los identifican: servir y no servirse, representar y no suplantar, bajar y no subir, convencer y no vencer, construir y no destruir, proponer y no imponer, obedecer y no mandar, entre otros.

El derecho a la autodefensa se concibe como parte de la autonomía frente a lo que se denomina “la guerra de exterminio neoliberal” contra los pueblos, tribus y naciones. Las comunidades sostienen que tienen el inalienable derecho, derivado del artículo 39 constitucional, para organizarse y hacer la defensa de su vida, de su seguridad, de sus libertades y derechos fundamentales, de su cultura y de sus territorios.

## CONCLUSIONES

La cuestión agraria en México hasta ahora no ha sido resuelta para los indígenas-campesinos marginados del país. Con la reforma al artículo 27 constitucional en 1992, sus reivindicaciones históricas fueron acalladas por lo cual hoy la autonomía está siendo, para la mayoría de los pueblos, el horizonte emancipatorio en el cual el proceso de lucha agraria está implícito. Si bien la reforma agraria producto de la Revolución Mexicana es considerada como la primera reforma social del

---

y de su cultura y territorios. Segundo. Que de conformidad con lo que dispone el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo “sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes”, nuestros pueblos tienen, en el marco de sus derechos a la libre determinación y autonomía, el derecho de organizar su autodefensa del modo que consideren conveniente en tanto no atente contra el respeto de los derechos humanos; por lo que la creación, en el marco de nuestra cultura y organización tradicional, de policías comunitarias, guardias comunales u otras formas organizativas comunales para la autodefensa indígena, son legales, legítimas y, sobre todo, necesarias frente a la profunda corrupción y descomposición de las instancias encargadas de impartir justicia. Tercero: en consecuencia denunciaremos y repudiamos cualquier acto gubernamental para desacreditar e impedir nuestro legítimo derecho a la defensa de nuestra existencia, de nuestra seguridad, de nuestras libertades y derechos fundamentales y de nuestra cultura y territorios. Asimismo manifestamos que cualesquier acción gubernamental tendiente a criminalizar nuestra organización para la autodefensa no tiene mayor fin que facilitar la represión y la destrucción en contra de nuestros pueblos. Cuarto: llamamos a los pueblos, tribus y naciones indígenas del país, así como a la sociedad civil nacional e internacional y a los organismos defensores de los derechos humanos, a estar atentos ante cualquier acto gubernamental de represión y desmantelamiento de nuestras formas organizativas para nuestra defensa.



siglo XX, ésta ha sido insuficiente para considerar cambios estructurales en la tenencia de la tierra como el caso del estado de Chiapas donde fue marginal. En esta región se mostró la cara dura del capitalismo, el colonialismo y el patriarcado: racismo, exclusión, opresión y discriminación étnica, dejando un sistema de relaciones sociales que siguen alimentando el clientelismo, el caciquismo y el corporativismo. Hoy las políticas neoliberales se manifiestan en el despojo de la tierra a los indígenas-campesinos. Por esto visibilizar las voces históricas del Primer Congreso Indígena de 1974 es fundamental para entender las actuales luchas campesinistas integradas con reivindicaciones de los pueblos indígenas y en especial, para lograr una comprensión de las subjetividades emergentes que actualmente se expresan en el zapatismo chiapaneco, expresión de aquellos que decidieron y crecieron bajo la tierra hasta manifestarse organizadamente con el grito de ¡Ya Basta! en 1994. Momento en el que se pasa de una reivindicación como clase campesina por el derecho a la tierra, a una de carácter identitario por el derecho al territorio, y que a su vez supone el tránsito de un movimiento armado a un movimiento civil y pacífico. Así la lucha por la tierra, el territorio y la territorialidad indígena-campesina se enmarcan en un terreno de disputa permanente con el modelo civilizatorio hegemónico del capitalismo.

En suma, la lucha en el sureste mexicano es indígena-campesino en esencia, lo campesino como clase y lo indígena como parte consustancial de una identidad abierta. La lucha zapatista está mostrando a los movimientos sociales agrarios, hoy llamados socioterritoriales, como se pueden transformar las relaciones sociales y políticas del continente. Lo que era un territorio configurado por grandes latifundios de producción cafetalera, fincas ganaderas, monterías madereras y chicleras - basadas en relaciones de explotación y opresión - hoy son Caracoles Zapatistas, abrazados por comunidades que dibujan Municipios Autónomos Rebeldes Zapatistas donde se ensayan relaciones de reciprocidad, solidaridad y convivialidad.

La propuesta zapatista no sólo parte de cuestionar al sistema capitalista, su forma de propiedad, el modo de producción, el uso de los bienes naturales, etc. sino también al Estado liberal moderno, los partidos políticos y su forma de democracia. Así lo económico y político no son dos campos, ni esferas separadas, sino consustanciales para lograr alternativas contra-hegemónicas para los movimientos antisistémicos.

## REFERENCIAS

- ÁLVAREZ, A.; BARTRA, A. (2002), *Economía Política del Plan Puebla Panamá*, México, Editorial Ítaca.
- BARTRA, A. (1996), *El México Bárbaro. Plantaciones y monterías del sureste durante el porfiriato*, México, El Atajo.
- \_\_\_\_\_ (2008), *El hombre de hierro. Los límites sociales y naturales del capital*, México, Editorial Itaca.
- \_\_\_\_\_ (2010a), *Tomar la libertad. La dialéctica en cuestión*, México, Editorial Ítaca.
- \_\_\_\_\_ (2010b). *Campeñindios. Aproximaciones a los campesinos de un continente colonizado*, La Paz, IPDRS, CIDES-UMSA.
- ESCOBAR, A. (1996), *La invención del Tercer Mundo: Construcción y desconstrucción del desarrollo*, México, Editorial Norma.
- \_\_\_\_\_ (2005), *Más allá del Tercer Mundo: Globalización y Diferencia*. Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Universidad de Cauca.
- \_\_\_\_\_ (2009), *Una epistemología del Sur*, CLACSO, México, Siglo XXI.
- \_\_\_\_\_ (2010), "La Refundación del Estado en América Latina. Perspectivas desde una epistemología del Sur", en *Instituto Internacional de Derecho y Sociedad*, pp. 55-128.
- FLORES, R. (1970), *La Revolución Mexicana*, México, Colección Setenta.
- GUSTAVO, E. (1980)., *La batalla en el México Rural*, México, Siglo XXI.
- GONZÁLVES, C. (2001), *Geo-grafías: Movimientos sociales, nuevas territorialidades y sustentabilidad*, México, Siglo XXI.
- GRAMSCI, Antonio (1977), *Escritos políticos (1917-1933)*, México, Siglo XXI.
- HARVEY, David (2001), *Espacios del capital*, España, Editorial Akal.
- \_\_\_\_\_ (2004), "El nuevo imperialismo: acumulación por desposesión", en *Socialist Register*, CLACSO, Buenos Aires, pp. 99-124.
- \_\_\_\_\_ (2007), *Espacios de esperanza*, España, Editorial Akal.
- LANDER, E. (1995), *El límite de la civilización industrial. América Latina: historia, identidad, tecnología y futuras alternativas posibles*, Caracas, Nueva Sociedad.
- ZLUXEMBURGO, R. (1967), *La acumulación originaria del Capital*, México, Grijalbo.
- THOMPSON, E. (1984), *Tradición, Revuelta y conciencia de clases. Estudios sobre la crisis de la sociedad preindustrial*, México, Editorial Grijalbo.
- POLANYI, K. (2009), *La Gran Transformación*, México, Juan Pablos Editor.

## **Revistas y publicaciones periódicas**

- BARTRA, A. (2011, enero), “El Closet de la Civilización”, en *La Jornada del Campo*, núm. 40, pp. 2 - 3.
- DE SOUSA SANTOS, Boaventura. (2001, septiembre). “Los Nuevos movimientos sociales”, en *Revista OSAL*.
- GUTIÉRREZ, D. (2007), “Despojo de Tierras a la Resistencia Indígena”, en *Revista Contralínea Chiapas*. N° 37.
- \_\_\_\_\_ (2008a), “Milicianas ensalzan la lucha del EZLN”, en *Revista Contralínea Chiapas*. N° 38
- \_\_\_\_\_ (2008b), “Reactivan Contrainsurgencia en Zona Zapatista”, en *Revista Contralínea Chiapas*. N° 44
- MORQUECHO, G. (2011), “Deshonra militar, militarismo y paramilitarismo en Chiapas” en *Revista Contralínea*. N° 78

## **Artículos, tesis y escritos no publicados o presentados en seminarios, simposios, etc.**

- GARCÍA DE LEÓN, A. (2012), “*La vuelta del Katún: Notas para comprender el origen del zapatismo*”. Ediciones Pirata, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, México.
- GUTIÉRREZ, L. (2011), “*Las geografías del capital vs las geografías de los pueblos indígenas, Chiapas, México*”. Tesis de Maestría. Universidad Autónoma Metropolitana, México.
- MORQUECHO, G. (2012), “*No todo empezó en 1994*”. Ediciones Pirata, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, México

## **Documentos Consultados**

- 2010-2012. Informe Gobierno Federal. México 2030-Proyecto de Gran Visión. Eje 4 Desarrollo Sustentable. pp. 1-123
2011. Informes del Centro de Derechos Humanos Fray Ba. [Chiapas]: Ataque Armado ha poblado zapatista de Bolón Ajaw por pobladores del PRI de Agua Azul, San Cristóbal de las Casas, Chiapas.
- 2007-2012. Informe del Gobierno Estatal de Chiapas. Plan Chiapas Solidario.
2000. Informe FONATUR. Plan Maestro del Centro Integralmente Planeado.
2000. Informe FONATUR. En la Región Sur Sureste.
2007. “El viejo Antonio cazó un león de montaña”. Texto del subcomandante Marcos.

## **Textos Electrónicos**

Sexta Declaración de la Selva Lacandona. Informes de las Juntas de Buen Gobierno, disponible en: <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/>, recuperado: 10 marzo del 2011

Estrategias de Desarrollo para la Frontera, disponible en: <http://www.cocoso.chiapas.gob.mx/documento.php?id=20070220050548>

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección Ambiental, disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/148.pdf>